Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 03 JUN 2024

VISTO el Expediente Nº MBCJ-E-44300-2024, Ámbito: M.B.C.J. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial Nº 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos y la reparación de un vehículo oficial TOYOTA HILUX 4X4 Modelo 2017, para la Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 282/24, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra Nota de Pedido N° 34/24, autorizada según jurisdiccional de compras vigentes.

Que mediante la Resolución Ss. A. N° 59/24 se autorizó el llamado de la Compra Directa por compulsa abreviada N° 25/24-RAF 109.

Que al momento de realizar el acta de apertura, obrante en orden 24, no se ha recepcionado oferta respecto a la Compra Directa antes mencionada, por lo que la misma resultó desierta.

Que en virtud de ello interviene el área requirente de la adquisición de repuestos y del servicio de reparación solicitando que se proceda a un segundo (2do) llamado, obrante en orden 26.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decreto Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatoria, Decreto N° 565/23 y N° 01/24 y las Resoluciones de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 221/23, la Resolución O.P.C. N° 17/21, sus modificatorias N° 94/20 y Resolución M.E. N° 148/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según Jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3155/2023 y N° 3190/2023.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 29/24 – RAF 109 (2do llamado de la Compra Directa N° 25/24-RAF 109), para la adquisición de repuestos y la reparación de un vehículo oficial TOYOTA HILUX 4X4 Modelo 2017, para la Secretaría de Atención Ciudadana e Inclusión dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO N° 2.- Aprobar el Formulario de Cotización de la Compra Directa N° 29 /24-RAF 109 (2do llamado de la Compra Directa N° 25/24-RAF 109) que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, U.G.G. 014MBC y U.G.C. MBC014 e Incisos 20000 y 3000 de ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. N° 64 /24.-

M.B.C.J.
M.S.
M.P.

Robinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.y.J.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

64 Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 25)
Pieza Administrativa E Nro. 44300- E - 2024- 1979 - 0/ **Fecha:** 28/05/24
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Apertura:** 6/6/2024 11:00

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 25/2024 109 - Llamado Nro 2) (*) ENCUADRE LEGAL:Se indica que la misma deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Adjudicación Compulsa Abreviada, de acuerdo a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1465 y N° 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Reso

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ZAPATA DE FRENOS. UNIDAD**			
>>	REPEGADO DE ZAPATA PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4	1.00		
2	**CILINDRO DE FRENOS TRASEROS (derecho). unidad**			
>>	CILINDRO DE FRENO TRASERO DERECHO PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4 MODELO 2017	1.00		
3	**CILINDRO DE FRENOS TRASEROS (izquierdo). unidad**			
>>	CILINDRO DE FRENO TRASERO IZQUIERDO PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4 MODELO 2017	1.00		
4	**PASTILLA DE FRENO PARA CAMIONETA TOYOYA HILUX. 1**			
>>	PASTILLA DE FRENO DELANTERA PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4 MODELO 2017	1.00		
5	**DISCOS DE FRENO DELANTEROS HILUX 2017. UNIDAD**			
>>	DISCO DE FRENOS DELANTEROS PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX 4x4 MODELO 2017	1.00		
6	**CAMPANA DE FRENO. UNIDAD**			
>>	CAMPANAS DE FRENO PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX 4x4 MODELO 2017.	1.00		
7	**BOMBA DE FRENO TOYOTA. UNIDAD**			
>>	BOMBA DE FRENO PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX 4x4 MODELO 2017	1.00		
8	**MANO DE OBRA REPARACION AUTOMOTORES. UNIDAD**			
>>	REPARACIÓN DE CAMIONETA TOYOTA HILUX 4x4 MODELO 2017.	20.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 25)
Pieza Administrativa E Nro. 44300- E - 2024- 1979 - 0/
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 28/05/24
Apertura: 6/6/2024 11:00

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 25/2024 109 - Llamado Nro 2) (*) ENCUADRE LEGAL:Se indica que la misma deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Adjudicación Compulsa Abreviada, de acuerdo a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1465 y N° 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Reso

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

Robinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.y.J.

TOTAL :$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N 674/11, ART. 34°, PUNTO 96.

Plazo de Entrega: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN FORMA INMEDIATA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Mantenimiento de Oferta: TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11, ART. 34°, PUNTO 47.

Lugar de Entrega: San Martín 450-Ushuaia

Recepción de Sobres Cerrados hasta: el 06/06/24 a las 10:50 hs.

Domicilio de presentación de ofertas:

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

64

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 25)
Pieza Administrativa E Nro. 44300- E - 2024- 1979 - 0/
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 28/05/24
Apertura: 6/6/2024 11:00

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 25/2024 109 - Llamado Nro 2) (*) ENCUADRE LEGAL:Se indica que la misma deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Adjudicación Compulsa Abreviada, de acuerdo a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1465 y N° 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Reso

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 34 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de apertura de ofertas: San Martín 450-Ushuaia
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: no se requiere
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo del proveedor

Robinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.y.J.